

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006 de ampliación de plazo para resolver los expedientes de amojonamiento de vías pecuarias en la provincia de Cáceres.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace públi-

co para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, de 23 de octubre de 2006, se ha ampliado el plazo en 3 meses para resolver los procedimientos de amojonamiento de Vías Pecuarias en los Términos Municipales de la provincia de Cáceres que a continuación se relacionan:

Mérida, a 24 de octubre de 2006. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

TÉRMINO MUNICIPAL	VÍA PECUARIA	TRAMO	ACUERDO DE INICIO
ALDEA DEL OBISPO	CORDEL DE ALDEA DEL OBISPO	TODO SU RECORRIDO	03/05/2006
TRUJILLO	CORDEL DE ALDEA DEL OBISPO	TODO SU RECORRIDO	03/05/2006
ALDEA DEL OBISPO	CORDEL DEL PUENTE DE LA LAVADERA	DESDE EL ENTRONQUE CON EL CORDEL DE ALDEA DEL OBISPO HASTA EL ENTRONQUE CON LA CAÑADA DE LA PUENTE MOCHA	03/05/2006
TRUJILLO	CAÑADA REAL DEL PUENTE DE LA BARQUILLA	TODO SU RECORRIDO	02/05/2006
JARAICEJO	CAÑADA REAL DEL PUENTE DE LA BARQUILLA	TODO SU RECORRIDO	03/05/2006
TORREJÓN EL RUBIO	CAÑADA REAL TRUJILLANA	DESDE EL LÍMITE DE JARAICEJO HASTA EL ENTRONQUE CON EL CORDEL SUPLENTE Y DESDE EL ENTRONQUE CON EL CORDEL SUPLENTE HASTA EL DENOMINADOPUENTE DEL FRANCÉS	03/05/2006
TORREJÓN EL RUBIO	CORDEL SUPLENTE	TODO SU RECORRIDO	03/05/2006
SERRADILLA	CAÑADA REAL TRUJILLANA Y DESCANSADERO DEL LUGAR NUEVO	TODO SU RECORRIDO A EXCEPCIÓN DE TRAMO DIVISORIA CON MALPARTIDA DE PLASENCIA	03/05/2006
MALPARTIDA DE PLASENCIA-SERRADILLA	CAÑADA REAL TRUJILLANA	DIVISORIA DE TÉRMINOS	03/05/2006
MALPARTIDA DE PLASENCIA	CAÑADA REAL TRUJILANA	TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DE TRAMO DIVISORIA CON SERRADILLA	03/05/2006